

EDICTO

Nº Edicto: 19620

Carátula: A.M.R. C/ M.J.E. S/ CUIDADO PERSONAL(F) (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:SA-00758-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6422

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la subrogante Dra. Sofía Coralle, sito en calle Sarmiento N° 241 de la ciudad de San Antonio Oeste, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, en autos "**A.M.R. C/ M.J.E. S/ CUIDADO PERSONAL(F) (VIRTUAL)" SA-00758-F-0000**", hace saber a Johana Evelin MANSILLA DNI. 40.825.565 de la renuncia efectuada, conforme providencia de fecha 31/03/2025 en su parte pertinente, a saber: "Atento lo dispuesto por el Art. 49 punto 2 del nuevo Código Procesal Civil y Comercial, intimese a Johana Evelin MANSILLA DNI. 40.825.565 a comparecer por sí o designar nuevo apoderado en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o con los efectos del Art. 38 del código citado". Notifíquese, y publíquese por un día en el Boletín oficial de Río Negro.-

San Antonio Oeste, 8 de septiembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002040